



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES "C" PRESENTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LEPE, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, A IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE LA "EDUSI LEPE 2020", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) (Expte.: 10028/2018).

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el martes 22 de enero de 2019, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicio para la Redacción del Plan de Eficiencia Energética de Edificios Municipales de Lepe, dentro del marco del programa operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a implementar a través de la "EDUSI LEPE 2020", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), los siguientes miembros:

Presidente:	Don Juan Manuel González Camacho.
Vocales:	Don Manuel Alberto Santana Martínez. Doña Rocio Sánchez Lara Doña Sara Nieves García
Secretaria de la Mesa:	Doña María Aguaded Márquez

El contrato se enmarca, concretamente en:

- OBJETIVO TEMÁTICO 4 – Favorecer la transición a una economía baja en carbono.
- OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.3. - Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
- CAMPOS DE INTERVENCIÓN – CE014.
- OPERACIÓN – Plan de Acción de Eficiencia Energética.
- LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 – Implementación del Plan de Eficiencia Energética.

Se persona en el acto representante de la entidad GABINETE DE PROYECTOS, SL.

El Sr. Presidente, da la palabra a la Sra. Secretaria General, la cual comunica a los presentes, que examinado el Informe de valoración, emitido por el Técnico competente, de la documentación contenida en los Sobres B, referente a los criterios valorables mediante juicio de valor, la Mesa de Contratación no puede asumir dicho informe al no constar detalladamente las razones por la que se concede la puntuación a cada uno de los licitadores, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, lo siguiente:



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/mam

Procedimiento: 10028/2018 Servicios Elaboración Plan de Acción de Eficiencia Energética en edificios municipales

- No asumir el informe emitido con fecha 21 de enero de 2019, al no razonar detalladamente la puntuación concedida.
- Solicitar al Técnico competente un nuevo Informe de Valoración, en la que se razone detalladamente la puntuación concedida a los licitadores de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor.
- Convocar una nueva sesión de la Mesa de contratación para el próximo martes 29 de enero de 2019.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminado el Acto siendo las once horas y quince minutos del día veintidós nueve de enero de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Fdo.: Sara Nieves García.